

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

5028

GONZALO MERLO PÉREZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD DE PAMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 DE DICIEMBRE DEL 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.1343 y SC.IJ.DJCPTTE.04.634 de 27 de diciembre del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

10

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04220 de 27 de diciembre del 2004;

RESUELVE:

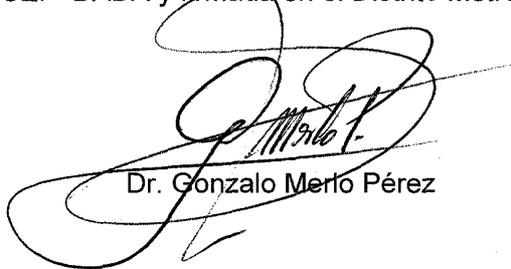
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD DE PAMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

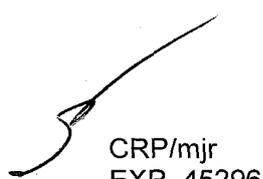
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **27 DIC 2004**

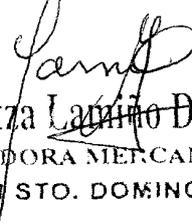


Dr. Gonzalo Merlo Pérez



CRP/mjr  
EXP. 45296  
Tram.32434

**RAZON.**-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 38, Inscripción No 165, Repertorio No. 1238.- Santo Domingo de los Colorados a 29 de Diciembre del 2004.- **LA REGISTRADORA.**

  
Dra. Maritza Lamiño Durán  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON STO. DOMINGO

